



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVEN AL SERVICIO DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0028 -2020-MPD

San José de Sisa, 17 de enero del 2020.

VISTO:

El Informe emitido por el Sub gerente de Recursos Humanos sobre la actualización del presupuesto analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de El Dorado, formulado en coordinación con el Gerente de Planificación y Presupuesto,

y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el Presupuesto analítico de Personal (PAP), es un instrumento de técnico normativo de gestión de los recursos humanos, que permite dotar de asignaciones presupuestarias a los cargos considerados prioritarios para el normal funcionamiento de la municipalidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, tomando como base los cargos aprobados en el cuadro para asignación de personal (CAP).

Que, mediante Ordenanza Municipal N°003-2020-MPD de fecha 16 de enero del 2020, se aprueba el cuadro de asignación de personal, asimismo mediante ordenanza Municipal N°023-2019-MPD, se aprueba el reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad provincial de El Dorado.

Que, en observancia a los lineamientos de política establecidos por el Titular del Pliego y en función a la disponibilidad presupuestaria prevista en el Presupuesto Institucional Aprobado para el ejercicio Fiscal 2020, la sub gerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha efectuado la actualización del Presupuesto Analítico de Personal 2020.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVEN AL SERVICIO DEL PUEBLO

Que, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) propuesto responde al crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Municipalidad, expresado en el Cuadro para Asignación de Personal, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional, que como Institución Pública requiere disponer de una dotación de personal mínima a fin de garantizar el cumplimiento eficiente de los objetivos establecidos por el titular del Pliego.

Que, en la presente actualización del Presupuesto Analítico de Personal, se han considerado un número total de 140 Plazas en condición de funcionarios y servidores públicos en calidad de empleados nombrados y/ o designados.

Que, Estando a lo informado; y, con los vistos del Jefe de Recursos Humanos, Asesoría legal, Gerencia Municipal y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: **Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas:**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2020 de la Municipalidad Provincial de El Dorado, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, las adecuaciones del personal de la Municipalidad Provincial de El Dorado conforme a los cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP); respetándose los derechos laborales adquiridos legalmente.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de Administración y Finanzas; de Recursos Humanos, de Tesorería y de Contabilidad y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de El Dorado, respectivamente, para que cumplan con las acciones administrativas que les correspondan para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGION SAN MARTIN

Edwin García Pérez
ALCALDE PROVINCIAL